

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TÓDOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Numeros sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 312.)

Gobierno Civil.

ELECCIONES

A fin de conocer con exactitud y rapidez el resultado de las elecciones actuales, los Sres. Alcaldes se servirán comunicar a este Gobierno, con toda urgencia, los datos siguientes:

1.º Número de concejales proclamados el 7 del corriente, con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, expresando su calificación política. De este servicio se exceptúan los Ayuntamientos que son cabeza de partido por haberlo realizado ya.

2.º Tan pronto se conozca el resultado del escrutinio de la elección que se celebrará el día 14, comunicarán por el medio más rápido, urgentemente, el número de Concejales triunfantes y su calificación política.

Para la expresión de la calificación política, se tendrán en cuenta las designaciones siguientes: adicto, liberal, demócrata, maurista, reformista, defensa social, jaimista, republicano radical, republicano conjuncionista, regionalista, independiente é indefinido.

Espero el cumplimiento exacto y urgente de este servicio.

Burgos 8 de noviembre de 1915.

EL GOBERNADOR,

Eusebio Salas.

CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Caleruega.

Vicepresidente y Vocal Concejal, D. Juan Peña Abejón (mayor); suplente, D. Aquilino Peña Abejón; Vocal ex-Juez, D. Andrés Peña Delgado; suplente, D. Eleuterio Peña Delgado; Vocales por territorial, don Faustino Martín Gil y D. Doroteo Delgado Delgado; suplentes, D. Domingo Martín Ontañón y D. Pio Martínez Peña; Vocales por industrial, D. Luis Espinosa Aragón y D. Francisco Montes Nebreda; suplentes, D. Rafael Pérez Fernández y D. Juan Peña (menor).

Ciadancha.

Vocal Concejal, D. Fabricio Galiana Julián; suplente, D. Joaquín Hernando; Vocal Oficial retirado, D. Galo Velasco Marcos; suplente, D. Flaviano Pérez Gómez; Vocales por territorial, D. Fernando García Acitores y D. Teófilo Julián Barrio; suplentes, D. Regino Valdivielso y D. Teodoro Velasco Marcos; Vocal por industrial, D. Ildelfonso Sierra Hernando; suplente, D. Fabricio Galiana Julián.

Contreras.

Vocal ex-Juez, D. Juan Portugal Llamo; suplente, D. Luis Tamayo Portugal; Vocal Concejal, D. Ignacio Hortigüela Manzano; suplente, D. Vicente Hortigüela Hortigüela; Vocales por territorial, D. Martín Hortigüela García y D. Antonio Martín Tamayo; suplentes, D. Pedro Martín Cendrero y D. Ponciano Martín Tamayo; Vocales por industrial, D. Juan Gutiérrez Hortigüela y D. Benito Hortigüela Tamayo; suplentes, D. Faustino Cámara Portu-

gal y D. Martín Gutiérrez Hortigüela.

Cuevas de Amaya.

Vocal Concejal, D. Miguel Delgado; suplente, D. Pablo Guadilla; Vocal ex-Juez, D. Ceferino García; suplente, D. Félix Seco Santos; Vocales por territorial, D. Cristóbal García y D. Marcelino Salazar; suplentes, D. Julio Mediavilla y D. Félix García García; Vocal por industrial, D. Pablo García; suplente, D. Aurelio García.

Castrillo de la Reina.

Presidente, D. Elías Izquierdo Gómez; suplente, D. Heliodoro Aguilar Sáez; Vocal Concejal, D. Justo Vilda Moral; suplente, D. Pedro Medel Sanz; Vocal Oficial retirado, don Ponciano Molinero Alcalde; suplente, D. Galo Elvira Carretero; Vocales por territorial, D. Eugenio Medel Rubio y D. Pio Díez Crespo; suplentes, D. Luis González Sanz y don D. Gregorio Lucas Esteban; Vocales por industrial, D. Andrés Carretero Sanz y D. Eusebio Moral Sanz; suplentes, D. Casimiro Santa María y D. Juan Arribas Lozano.

Espinosa del Camino.

Vocal Concejal, D. Francisco Busto Rebolledo; suplente, D. Julián Valladolid Herrero; Vocales por territorial, D. Maximino Ortiz Serrano y D. Donato Martínez Ortiz; suplentes, D. Rafael Busto Rebolledo y D. Fernando Corral Serrano; Vocal ex-Juez, D. Marcelo Duque Barrio; suplente, D. Santiago Uzquiza Ortiz; Vocal por industrial, D. Benjamín Busto Corral; suplente, D. Indalecio Ortiz Corral.

Espinosa de Cervera.

Vocal Concejal, D. Juan Aragón Hernando; suplente, D. Gregorio Nebreda Núñez; Vocales por territorial, D. Francisco Núñez Nebreda y D. Mariano Aragón Hernando; suplentes, D. Antonio Nebreda Hernando y D. Julián Nebreda Alonso; Vocales por industrial, D. Francisco Nebreda Núñez y D. León Cuesta Gamarra; suplente, D. Roque Ara-

gón del Alamo; Vocal ex-Juez, don Juan Nebreda Aragón; suplente, D. Mariano Hernando Espejo.

Eterna.

Vocal Concejal, D. Gabino García López; suplente, D. Timoteo Gómez Espinosa; Vocal ex-Juez, don Pedro Gonzalo Soto; suplente, don Félix Grijalvo Gonzalo; Vocales por territorial, D. José Esteban Gonzalo y D. Julián Ochoa Prior; suplentes, D. Juan Esteban Gonzalo y don Cayo Grijalvo Martínez.

Encío.

Presidente, D. Saturio Fontecha Barrón; Vocal Concejal, D. Pedro Cantera Presa; suplente, D. Esteban Samaniego; Vocales por territorial, D. Dionisio Fuente Fuente y don Melchor Fuente Barrón; suplentes, D. Tiburcio García Oñate y D. Gregorio Mura López; Vocal ex-Juez, D. Anselmo Moriana García; suplente, D. Cesáreo Vadillo y Vadillo.

Estépar.

Presidente, D. Fructuoso Romo González; Vocal Concejal, D. Anselmo Caballero Gómez; suplente, don Antolín Romo González; Vocales por territorial, D. Vicente Varona González y D. Anastasio Medina Quintanilla; suplentes, D. Isidoro Arroyo Quintanilla y D. Ricardo Viver Delgado; Vocal ex-Juez, D. Pablo Arcos Ortega; suplente, D. Eugenio Gutiérrez Páramo; Vocales por industrial, D. Raimundo Hera Romo y D. Justo Cerezo Pérez; suplentes, D. Florian Martínez Alcalde y D. Arsenio Núñez Juez.

Fuentelcésped.

Vocal Concejal, D. Juan Antón Guijarro; suplente, D. Juan García Maté; Vocal ex-Juez, D. Fermín Luis Bajo, suplente, D. Bonifacio de Blas Díaz; Vocales por territorial, D. Vidal Montes Valderrama y don Neófito Sanz Marina; suplentes, don Gervasio Díaz García y D. Justo Moral González; Vocales por industrial, D. Prudencio Martínez Aramburo y D. Francisco Mateo Vélez.

Frias.

Vocales contribuyentes, D. Jacobo Plaza Temiño, D. Adolfo Crespo Fernández y D. Calixto Noceda Mijangos; suplentes, D. Domingo Ruiz García, D. Pedro Navamuel Senderos y D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Segundo Tobalina Quintana; suplente, D. Felipe Herrán Villafranca; Vocal Concejal, D. Manuel Cormenzana Alonso; suplente, D. Luis Mijangos Cuezva.

Fresnillo de las Dueñas.

Presidente, D. Lorenzo Pastor Medrano; Vocal ex-Juez, D. Sandalio López Santa Olalla; suplente, don Trifón González López; Vocales por territorial, D. Gabriel Pastor Ortega y D. Agustín García de Diego; suplentes, D. Ruperto Muñoz Ortega y D. Francisco García García; Vocal por industrial, D. Angel Santa Olalla Ibáñez.

Frantovinez.

Vocales por territorial, D. Nicolás Tajadura Ortega y D. Anselmo Carpintero García; suplentes, D. Félix Gozalo Arcos y D. Pedro Martínez Moral.

Fresneña.

Vocales por territorial, D. Cesáreo Villar Pérez y D. Eusebio Grijalva Martínez; suplentes, D. Demetrio Rubio Castro y D. Luis Corral Jorge; Vocales por industrial, D. Alberto Gómez Espinosa y D. Bernardino Córdoba Ochoa; suplentes, don Ramiro Gómez Espinosa y D. Miguel Murillo Ronda.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral, en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar el día 14 del actual.

Burgos 2 de noviembre de 1915.
El Presidente, Ernesto Jiménez.

NOMBRES QUE SE CITAN

Villalba de Losa.

Adjuntos.—D. Eugenio Castresana García y D. Juan Gómez Monjejo.

Suplentes.—D. Manuel Castillo Rojas y D. Leonardo Guinea Alaña.

Barrio de Muñó.

Adjuntos.—D. Veraquiso Orenes Martínez y D. Cecilio Pérez Bermejo.

Suplentes.—D. Félix Diez Santos y D. Victor Diez Mayor.

Sotragero.

Adjuntos.—D. Vicente Bernal y D. Mariano Martínez.

Suplentes.—D. Félix Peña y Don Francisco Bernal.

Alfoz de Bricia.

Adjuntos.—D. Ignacio Sedano Sedano y D. Felipe Serna Sedano.

Suplentes.—D. Hermógenes Bárcena Gutiérrez y D. Claudio Chomón Moral.

Castil de Lences.

Adjuntos.—D. Leoncio Ruiz Peña y D. Fernando Ruiz Peña.

Suplentes.—D. Angel Diez Ruiz y D. Juan Diez Vesga.

Contreras.

Adjuntos.—D. Juan Hortigüela García y D. Miguel Covarrubias Hortigüela.

Suplentes.—D. Santiago Rodrigo Fernández y D. Francisco Portugal Portugal.

Jaramillo Quemado.

Adjuntos.—D. Pio Alonso Arroyo y D. Salustiano Arroyo Sainz.

Suplentes.—D. Miguel Sebastián Sainz y D. Cipriano Sainz Ortega.

Tosantos.

Adjuntos.—D. Vicente Calvo Palacios y D. Vicente Gómez Alonso.

Suplentes.—D. Esteban Corral Rebolledo y D. Miguel García Puras.

Masa.

Adjuntos.—D. Carlos Martínez Solas y D. Pedro Ruiz Nidáguila.

Suplentes.—D. Victor Ruiz Nidáguila y D. Antonio Pérez Pérez.

Merindad de Castilla la Vieja.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Cipriano Alvarez Fernández y Don Luis Alvarez Condado.

Suplentes.—D. Doroteo Villota Llarena y D. Gregorio Villota López.

Segundo distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Pedro Abajo Sainz y D. Andrés Alonso Torre.

Suplentes.—D. Tomás Sainz Revuelta y D. José Zorrilla González.

Segundo distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Narciso San Martín Diez y D. Angel Alvarez García.

Suplentes.—D. Francisco Zorrilla González y D. Benito Zorrilla González.

Villazopeque.

Adjuntos.—D. Joaquín González Ramos y D. Toribio Dominguez González.

Suplentes.—D. Gabino Pérez López y D. Casimiro Mazuela Viñé.

Castrillo de Murcia.

Adjuntos.—D. Enrique Estébanez Herrera y D. León Arnáiz Ortega.

Suplentes.—D. Fidel Villaverde Estébanez y D. Eugenio Valdemoro Sáez.

Castil de Carrias.

Adjuntos.—D. Felipe Vadillo Quintanilla y D. Vicente Barga Quintana.

Suplentes.—D. Emilio Vadillo Campomar y D. Francisco Tomás Sáiz.

Arlanzón.

Adjuntos.—D. Miguel Alegre Martínez y D. Félix Ariño Piñeda.

Suplentes.—D. Justo Lázaro Juez y D. Eugenio Lázaro Villamudria.

Sotopalacios.

Adjuntos.—D. Vicente Ubierna

Gallo y D. Atanasio Rodríguez Arnáiz.

Suplentes.—D. Victor Ubierna Gallo y D. Pablo Rodríguez Arnáiz.

Las Rebolledas.

Adjuntos.—D. Cesáreo Rojo y don Bonifacio Herrera.

Suplentes.—D. Manuel González y D. Julio Rojo.

Mamolar.

Adjuntos.—D. Juan Mozo Bartolomé y D. Basilio Bartolomé González.

Suplentes.—D. Bartolomé Peña Mozo y D. Prudencio Ortego Güemes.

San Clemente del Valle.

Adjuntos.—D. Fabián Espinosa Jorge y D. Ruperto Iñiguez Vicente.

Suplentes.—D. Pedro Martínez Pascual y D. Cirilo Córdoba Manso.

Fresneña.

Adjuntos.—D. Luciano Espinosa García y D. Juan Aguilar y Aguilar.

Suplentes.—D. Cesáreo Villar Pérez y D. Eusebio Grijalba Martínez.

Madrigal del Monte.

Adjuntos.—D. Francisco García y D. Demetrio Moral.

Suplentes.—D. Domingo Revilla y D. Eugenio Rodrigo.

Junta de Oteo.

Primer distrito.—Adjuntos, don Carlos Baranda Paredes y D. Luciano Paredes García.

Suplentes.—D. Calixto Oteo Guinea y D. Aniceto Oteo Salazar.

Segundo distrito.—Adjuntos, don Martín Diaz Muga y D. Diego Corral Ruiz.

Suplentes.—D. Cándido Guinea Baró y D. Mardones Ungo Baró.

Revilla Cabriada.

Adjuntos.—D. Patricio Encinas García y D. Teodoro García Delgado.

Suplentes.—D. Claudio Delgado López y D. Ladislao Delgado Ramos.

Villariego.

Adjuntos.—D. Eladio Ibáñez Barrio y D. Felipe Sáiz Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Ruiz Ibáñez y D. Antonino Ibáñez Bueno.

Puras de Villafranca.

Adjuntos.—D. Cayo Ayala y don Angel Garrido.

Suplentes.—D. Elías Ayala y don Feliciano Brieva.

Merindad de Montija.

Primer distrito.—Adjuntos, don Gregorio Caballero y D. Tomás Arriaga.

Suplentes.—D. Pedro Caballero y D. Patricio Castriciones.

Segundo distrito.—Adjuntos, don Francisco Alonso y D. Esteban Alonso.

Suplentes.—D. Bernabé Alonso y D. Joaquín Angulo.

Vallarta de Bureba.

Adjuntos.—D. Agapito Martínez y D. Santiago Martínez.

Suplentes.—D. Fermín Barga y D. Adriano Busto.

Villagonzalo Pedernales.

Adjuntos.—D. Juan Martín Martín y D. Vicente Martín Pampliega.

Suplentes.—D. Tomás López García y D. Lucas Alonso Arriba.

Villanueva de Gumiel.

Adjuntos.—D. Gorgonio Llano Arribas y D. Simón Cuesta Núñez.

Suplentes.—D. Juan Nebreda Piñeda y D. Salustiano Nebreda Soto.

Ameyugo.

Adjuntos.—D. Saturnino Barcina Calvo y D. Pascual Frias Celada.

Suplentes.—D. Anastasio Tobalina Fernández y D. Constantino Diez Colina.

Palacios de la Sierra.

Adjuntos.—D. Francisco Llorente Castrillo y D. Martín Llorente Castrillo.

Suplentes.—D. Gregorio Ayuso Llorente y D. Gabriel Medina Alonso.

Zalduendo.

Adjuntos.—D. Juan Barrio Lara y D. Alejo Burgos Garrido.

Suplentes.—D. Juan Villafranca Villafranca y D. Raimundo Vicario Vicario.

Rubledo de Abajo.

Adjuntos.—D. Toribio Ibáñez Conde y D. Anastasio Conde y Conde.

Suplentes.—D. Cesáreo González y D. Eugenio Núñez Diez.

Merindad de Valdeporres.

Primer distrito.—Adjuntos, Don Tomás Varona Azcona y D. Emilio Varona Sáiz.

Suplentes.—D. Julián Alonso Sáiz y D. Manuel Alonso Río.

Segundo distrito.—Adjuntos, Don Lucas Varona Roque y D. Pio Sáiz y Sáiz.

Suplentes.—D. Felipe Fernández Rico (mayor) y D. Felipe Fernández Rico.

Tercer distrito.—Adjuntos, Don Emiliano Velasco Rodríguez y Don Manuel Varona Pereda.

Suplentes.—D. Cirilo Alonso López y D. Santiago Alonso Sáiz.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, anunciar nuevamente para el día 20 del actual, y hora de las once, la subasta de suministro del papel necesario para la impresión del BOLETÍN OFICIAL de la provincia durante el próximo año de 1916, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones, inserto en el BOLETÍN OFICIAL, número 211, correspondiente al día 14 de septiembre último.

Burgos 6 de noviembre de 1915.
—El Vicepresidente, Felix Berdugo.
—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Relación nominal de los contribuyentes de esta capital, que han sido declarados fallidos por la contribución industrial y que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al artículo 158 del Reglamento del ramo de 28 de mayo de 1896.

NOMBRES	INDUSTRIA	Importe — Pesetas.
Año de 1910.		
Pilar Portal.....	Modista.....	19'20
Mauricio Gómez.....	Carro.....	40'08
José Prieto.....	Taberna fuera del casco....	20'04
Gregorio Rodríguez.....	Vinos por mayor.....	126'89
Juan Alonso.....	Taberna.....	50'08
Pedro García.....	Idem.....	50'09
El mismo.....	Casa de comidas.....	20'04
Margarita Díez.....	Casa de huéspedes.....	20'04
Manuel Asenjo.....	Idem.....	20'04
Julián Ciruelos.....	Herrero.....	19'20
Sociedad Dependientes de Comercio..	Caté en sociedad.....	27'13
Eusebio Fernández.....	Barbero.....	19'20
Cecilio Arribas.....	Herrero.....	17'11
Urbano Vecino.....	Arroz por mayor.....	111'87
Luis Arriba.....	Carnes frescas.....	54'26
Diego Miras.....	Una mesa de billar.....	43'41
Mercedes Rubio.....	Modista.....	19'20
Aguada Martínez.....	Carro.....	80'14
Diego Miras.....	Taberna.....	54'26
José Miras.....	Idem.....	54'27
Paulino Fernández.....	Arroz por mayor.....	111'86
Jenaro Martínez.....	Idem.....	111'86
Juan Bárcena.....	Carnes frescas.....	54'26
Sociedad «La Fraternidad».....	Café en sociedad.....	27'13
Antonio Gutiérrez.....	Limpiabotas.....	20'03
Antonio Corral Rodrigo.....	Academia.....	35'07
José Páramo.....	Vacas de leche.....	12'52
Eusebio Nuñez.....	Carretero.....	19'20
Victoriana Gutiérrez.....	Modista.....	19'20
Felipe Rodríguez.....	Instalador de electricidad..	19'20
Jacinta Oñate.....	Taller de tonelería.....	66'86
Lázaro García.....	Máquina rejilla.....	23'79
Pedro Crespo.....	Cilindro de afinar.....	10'44
Miguel Rodríguez.....	».....	36'88
Francisco Arnáiz.....	Cofrero.....	19'20
Pedro Crespo.....	Un horno intermitente.....	14'61
Cuadra y Compañía.....	Hornero.....	19'20
Cipriano García.....	Taberna fuera del casco....	20'04
Lino González.....	Ultramarios.....	91'83
Julio Manzanedo.....	Casa de huéspedes.....	20'03
Andrés Mendoza.....	Herrero.....	17'11
Victoriano Sáez.....	Talabartero.....	34'23
Petra Oca.....	Modista.....	19'20
Adrián Rodríguez.....	Taberna.....	16'75
Mariano Gutiérrez.....	Cereales por mayor.....	187'83
Obdulia Barriuso.....	Mercería.....	82'65
Pablo Valdivielso.....	Calzado á la medida.....	54'26
Jesús García.....	Calzado hecho.....	41'74
Antonio López.....	Frutas y hortalizas.....	20'03
Eduardo Gamí.....	Revista.....	20'87
Lorenzo Peña.....	Carro de transporte.....	18'36
Alejandro Romero.....	Idem.....	18'37
Mariano Moreno.....	Carro amillarado.....	3'34
Galo Gonzalo.....	Una vaca de leche.....	6'26
Adrián Barbero.....	Idem.....	6'26
Esteban Franco.....	Una minerva.....	29'22
Bernardo Díez.....	Veterinario.....	35'94
José María López.....	Notario eclesiástico.....	87'65
Julián Ortega.....	Guarnicionero.....	55'93
Julio Rodríguez.....	Cubero.....	19'20
Tomás Aveiga.....	Idem.....	19'20
Enrique Murtra.....	Plantas y flores.....	19'20
Nemesio García.....	Tallista.....	19'20
Secundino García.....	Abacería.....	8'35
Julio Rodríguez.....	Vinos por mayor.....	126'89
Lesmes Sancho.....	Idem.....	126'89
Pedro García.....	Ultramarios.....	82'64
Alejandro Romero.....	Taberna.....	50'08
Emilio Morales.....	Idem.....	50'26
Rufino Oñate.....	Idem.....	50'08
Valentín López Fuente.....	Idem.....	50'09
Crisóforo Azofra.....	Carbonería.....	20'03
Cecilio Vallejo.....	Carpintero.....	19'20
Bernabé Velasco.....	Idem.....	19'20
Sixto Calleja.....	Zapatero.....	19'20
Urbano Vecino.....	Arroz por mayor.....	335'61
Paulino Fernández.....	Idem.....	335'68

Jenaro Martínez.....	Arroz por mayor.....	335'58
Juan Bárcena.....	Carnes frescas.....	162'78
Sociedad La Fraternidad.....	Café en sociedad.....	81'39
Antonio Gutiérrez.....	Limpiabotas.....	60'09
Antonio Corral.....	Academia.....	105'21
Jacinta Oñate.....	Taller tonelería.....	200'58
Pedro Crespo.....	Cilindro de afinar.....	31'32
El mismo.....	Horno intermitente.....	43'83
Eusebio Nuñez.....	Carretero.....	57'60
Francisco Arnáiz.....	Cofrero.....	57'60
Victoriana Gutiérrez.....	Corsetera.....	57'60
Cuadra y Compañía.....	Hornero.....	57'60
Mercedes Rubio.....	Modista.....	57'60
Felipe Rodríguez.....	Instalador electricidad....	57'60
José Prieto.....	Taberna fuera del casco....	60'12
Alejandro Casado.....	Idem.....	60'12
Gregorio Rodríguez.....	Vinos por mayor.....	380'67
Lino González.....	Ultramarios.....	91'83
Juan Alonso.....	Taberna.....	150'24
José Miras.....	Idem.....	162'81
Pedro García.....	Idem.....	150'27
El mismo.....	Casa de comidas.....	60'18
Julio Manzanedo.....	Casa de huéspedes.....	40'06
Margarita Díez.....	Idem.....	60'12
Manuel Asenjo.....	Idem.....	60'12
Cecilio Arribas.....	Herrero.....	51'33
Andrés Mendoza.....	Idem.....	51'33
Julian Ciruelos.....	Idem.....	57'60
Victoriano Sáez.....	Talabartero.....	102'69
Petra Oca.....	Modista.....	57'60
Adrian Rodriguez.....	Taberna.....	150'20

Año de 1912.

Hermógenes Varas.....	Fábrica de teja.....	2'72
Paulino Fernandez.....	Arroz por mayor.....	111'44
Jenaro Martínez.....	Idem.....	111'44
Francisco Izarra.....	Carnes frescas.....	54'06
Valentin Ortega.....	Tocino en cajón.....	45'74
Antonio Gutiérrez.....	Limpiabotas.....	19'96
Jesus Escartin.....	Revista literaria.....	20'79
Antonio Corral.....	Academia.....	34'93
Mariano Moreno.....	Carro amillarado.....	3'33
Matea Campillo.....	Taller de carruajes.....	187'25
Cipriano Lalanne.....	Idem.....	125'16
Esteban Franco.....	Una minerva.....	33'96
Jacinta Oñate.....	Taller tonelería.....	77'62
Saturnino Díez.....	Cilindro de afinar.....	12'13
El mismo.....	Horno intermitente.....	16'98
Pedro Crespo.....	Cilindro de afinar.....	12'13
El mismo.....	Horno intermitente.....	16'98
Fermin Valladolid.....	Cilindro de afinar.....	12'13
El mismo.....	Panadero.....	19'13
Teodoro F. Hernando.....	Veterinario.....	35'80
Basilisa Gil Ruiz.....	Confitero.....	83'16
Victoriano Sáez.....	Talabartero.....	34'10
Francisco Arnáiz.....	Cofrero.....	19'13
Victoriana Gutierrez.....	Corsetera.....	19'13
Cuadra y Compañía.....	Hornero.....	19'13
Mercedes Rubio.....	Modista.....	19'13
Vicenta del Barco.....	Idem.....	19'13
Martin Miguel.....	Sillero.....	19'13
Nemesio García.....	Tallista.....	19'13
Lorenzo Casas.....	Vaciador.....	19'13
Felipe Rodríguez.....	Instalador.....	19'13
Natalio Saez.....	Taberna fuera del casco....	12'48
Secundino García.....	Abacería.....	8'32
Gregorio Rodríguez.....	Vinos por mayor.....	126'41
Pedro García.....	Ultramarios.....	82'33
José González.....	Idem.....	82'33
Alejandro Romero.....	Taberna.....	49'89
José Arias.....	Idem.....	49'89
Pedro García.....	Idem.....	49'89
El mismo.....	Casa de comidas.....	19'96
Crisóforo Azofra.....	Carbonería.....	19'75
Manuel Asenjo.....	Casa de huéspedes.....	19'96
Tiburcio Dueñas.....	Carpintero.....	19'13
Cecilio Arribas.....	Herrero.....	11'30
Andrés Mendoza.....	Idem.....	11'30
Hilario González.....	Sastre.....	19'13
Adrián Rodríguez.....	Taberna.....	49'50
Dolores Zuluaga.....	Corsetera.....	19'13
La misma.....	Modista.....	19'13
Aurelio Abad.....	Carbonería.....	19'75
Concepción Gómez.....	Frutas.....	19'96
Petra Vallegera.....	Taberna.....	49'90
Nicolás Sáez.....	Zapatero.....	19'13
Magdalena Muro.....	Modista.....	14'96
Gerardo Bartolomé.....	Carro.....	15'66
Antonio Santamaria.....	Taberna.....	49'90
Gregorio Velasco.....	Vacas de leche.....	45'74
Anunciación Antón.....	Idem.....	45'74
Ruperto Sedano.....	Agrimensor.....	35'32
Valentin Díez.....	Practicante.....	38'16

Daniel Miguel.....	Zapatero.....	19'13
Gerardo Pardo.....	Aceite y jabón.....	163'48
Saturnino Ortiz.....	Café 20 céntimos taza.....	54'06

Año de 1913.

Claudio Galerón.....	Carro con uua caballería...	19'96
Alejo Navarro.....	Idem.....	19'96
Alejandro Barrio.....	Carro dos caballerías.....	39'92
José Campoamor.....	Confitero.....	166'32
Juan Espinosa.....	Ingeniero electricista.....	91'77
Amalia Santamaria.....	Taberna.....	49'89
Angel Romo.....	Idem.....	49'89
Benito Aceña.....	Alpargatero.....	19'12
Francisco Izarra.....	Carnes frescas.....	54'06
Gregorio Velasco.....	Vacas de leche.....	45'74
Anunciación Antón.....	Idem.....	45'73
Lorenzo Esteban.....	Barbero.....	57'39
Simón Valladolid.....	Panadero.....	19'13
Cayetano Setien.....	Contratista obras particulares.....	116'42
Gerardo Bartolomé.....	Carro dos caballerías.....	15'66
Jacinta Oñate.....	Taller de tonelería.....	77'62
Saturnino Diez.....	Cilindro de afinar.....	12'12
El mismo.....	Horno intermitente.....	16'98
Fermin Valladolid.....	Cilindro de afinar.....	12'13
Dolores Zuluaga.....	Modista.....	19'13
La misma.....	Corsetera.....	19'13
Teodoro J. Hernando.....	Veterinario.....	35'52
Ruperto Sedano.....	Agrimensor.....	25'12
Basilisa Gil Ruiz.....	Confitería.....	83'16
Lorenzo Casas.....	Vaciador.....	19'13
Nicolás Sáez.....	Zapatero.....	19'13
José González.....	Ultramarinos.....	82'33
Antonio Santamaria.....	Taberna.....	49'90
Aurelio Abad.....	Carbonería.....	20'79
Petra Vallejera.....	Taberna.....	49'89
Andrés Mendoza.....	Herrero.....	11'09
Hilario González.....	Sastre.....	19'13
Casimira Santos.....	Casa de huéspedes.....	43'25
Timotea Castaños.....	Idem.....	43'25
Lino González.....	Tripas frescas.....	43'25
Leoncio Tojal.....	Venta de pan.....	43'24
Deogracias Ciruelos.....	Corralero.....	19'96
Francisco Rebollo.....	Frutas y hortalizas.....	19'96
Leandra Miranda.....	Idem.....	33'30
Maria Diez.....	Idem.....	19'96
Alvaro del Alamo.....	Carro.....	19'96
José Santamaria.....	Frutas y hortalizas.....	19'96
Basilisa Izquierdo.....	Idem.....	19'96
Régulo Carazo.....	Carbonería.....	19'96
Daniel Miguel.....	Zapatero.....	19'13
Martín Miguel.....	Sillero paja basta.....	19'13
Nemesio Iniguez.....	Ebanista.....	44'90
Salvador Groizard.....	Academia.....	47'40
Fortunato Arreba.....	Arroz por mayor.....	111'43
Estanislao Vivar.....	Cereales por mayor.....	187'11
Pablo Garrido.....	Carpintero.....	19'13
Florencio Alonso.....	Carbonería.....	19'75
Sinfrosa Montojo.....	Comestibles.....	54'05
Macario Cantera.....	Carbonería.....	21'14
Florencio Alonso.....	Idem.....	19'75
Urbano Vecino.....	Dos maquinas rejilla.....	19'75
Nestor Merino.....	Taberna fuera del casco.....	19'96
Justo Tudanca.....	Zapatero.....	19'13
Teófilo Castaño.....	Frutas en puesto.....	19'96
Victoriana García.....	Modista de vestidos.....	27'39
Eugenio Fernández.....	Taberna.....	99'78
Mariano Olivera.....	Ebanista.....	24'94
Juliana Ortiz.....	Frutas en puesto.....	19'96
Juan Venero.....	Taberna.....	83'17
Matias Gutiérrez.....	Carpintero.....	38'26
El mismo.....	Una maquina cepillar.....	25'24
Blasa Castro.....	Una mesa de billar.....	57'66
La misma.....	Café económico.....	72'07
Pedro García.....	Taberna.....	49'89
Adrian Rodriguez.....	Idem.....	49'90
Antonio Santamaria.....	Idem.....	49'90
Petra Vallejera.....	Idem.....	49'89
Pedro García.....	Casa de comidas.....	19'95
Crisóforo Azofra.....	Carbonería.....	19'95
Aurelio Abad.....	Idem.....	20'79
Manuel Asenjo.....	Casa de huéspedes.....	19'96
Tiburcio Dueñas.....	Carpintero.....	19'10
Cecilio Arribas.....	Herrero.....	11'09
Andrés Mendoza.....	Idem.....	11'09
Hilario González.....	Sastre.....	19'13

Burgos 22 de octubre de 1915.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Tomás Sanz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Briviesca.

Ibergallartu Soto (Baldomero), de 22 años de edad, hijo de Evaristo y Juana, soltero, jornalero, natural de Santurde y en la actualidad de ignorado paradero, se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de conclusión de sumario y auto de prisión provisional dictados en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley, y encargando al propio tiempo á las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, á la cárcel de este partido judicial de Briviesca á disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca á 30 de octubre de 1915.—Ignacio Cortázar.—Por su mandado, Laureano García.

D. Ignacio Cortázar Mijangos, Juez municipal en funciones del de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se ha seguido contra Pedro Gómez Martínez y Bernabé Gil García, de esta vecindad, sobre sustracción de cencerros á Froilán Martínez, se ha dictado por la Audiencia provincial de Burgos, con fecha 26 de octubre último auto, entre otras cosas sobreseerla libremente, dejar sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados en la causa contra Pedro Gómez Martínez, y hacérselo saber á las autoridades que corresponda y dar las órdenes oportunas para su publicación en los periódicos oficiales.

Y para que tenga lugar dicha publicación expido el presente edicto. Dado en Briviesca á 1.º de noviembre de 1915.—Ignacio Cortázar.—Por su mandado, Laureano García.

Villarcayo.

D. Gerardo de la Mora Sánchez Cabezudo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniaras á que fué condenado Félix González López, vecino de Arroyo, en sumario sobre robo, se le han embargado los bienes que con su tasación son los siguientes:

Veinte mostelas ó cuatro haces de alholvas, tasados en 20 pesetas.

Cincuenta y cinco y medio litros de maíz, en 10.

Doscientos sesenta y cuatro kilogramos de paja, en 7.

Cuyos frutos se sacan á pública subasta para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas.

Las personas que quieran hacer posturas acudan á la sala audiencia

de este Juzgado el día 12 de los corrientes, á las diez de la mañana, que se les admitirán siendo arregladas á derecho, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Villarcayo á 3 de noviembre de 1915.—Gerardo de la Mora.—Por su mandado, Licenciado Mariano Adán.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Sedano.

Con el objeto de formar el presupuesto ordinario de la cárcel de este partido judicial, para el próximo año de 1916, convoco á los Ayuntamientos del mismo para que se dignen nombrar un representante por cada uno de ellos que concurra á la Casa Consistorial el día 20 de este mes y hora de las once.

Al mismo tiempo ruego á todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que se hallen en descubierto de las cuotas por gastos carcelarios del año actual, ordenen sean satisfechas con urgencia.

Sedano 5 de noviembre de 1915. El Alcalde, Julián Martínez.

Alcaldía de Villadiego

Formadas las listas cobratorias de de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Villadiego 5 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ibas de Juarros.

Barrio de San Felices.

Castrillo de la Reina.

Alcaldía de Gumiel del Mercado.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, conforme á la vigente ley de Epizootias, dotada con el pago de honorarios que marca la tarifa unida al art. 305 del reglamento dictado para la ejecución de la ley, se anuncia por término de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, extendidas en papel correspondiente.

Gumiel del Mercado 2 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Inocente Quecedo.